

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de abril de 2010, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar y siendo las 14 y 05:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Verdile y esta Presidencia, con la ausencia de la concejal Chapperón y habiendo quórum legal, damos por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Coria a izar el Pabellón Provincial y Nacional, a los demás concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará al decreto de convocatoria para esta Sesión Especial.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia, 26 de abril de 2010

Visto: El asunto N°442/2010 del registro de mesa de entradas legislativa de este Concejo Deliberante, presentado por los señores concejales Adriana Chapperón, Omar Coria, Damián De Marco, Juan Carlos Pino, Mario Llanes, Luis Cárdenas y José Luis Verdile; y,

Considerando:

Que mediante el mismo se solicita se convoque a sesión especial a efectos de dar tratamiento a los asuntos registrados en mesa de entradas legislativa de este Concejo Deliberante, bajo los números 429/2010, 439/2010 y 440/2010.

Que en los asuntos mencionado en el visto los concejales solicitan que la sesión especial se realice en día lunes 26 de abril de 2010 a la hora 12.30.

Que la convocatoria para el día y fecha mencionados en el considerando precedente se efectúa con el acuerdo de la totalidad del Cuerpo de concejales.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente se realiza el dictado del presente acto administrativo convocando a sesión especial para el día lunes 26 de abril de 2010 a la hora 12.30, en el recinto de sesiones "Jorge Retamar" de este Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día lunes 26 de abril de 2010 a la hora 12.30, en el recinto de sesiones "Jorge Retamar" a efectos de dar tratamiento a los asuntos registrados en mesa de entradas legislativa de este Concejo Deliberante, bajo los números 429/2010, 439/2010 y 440/2010, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente acto a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- Registrar, dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación. Archivar.

DECRETO P.C.D. Nº 044/2010.

Firman el presente Gastón Ayala, prosecretario del Concejo Deliberante, y Damián Alejandro De Marco, presidente del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a una nota de la concejal Chapperón y luego al asunto 429.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia, 26 de abril de 2010

*Señor presidente del
Concejo Deliberante
Don Damián Alejandro De Marco*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que en virtud del viaje anunciado por nota del 19 de abril de 2010, me ausentare de la sesión especial convocada para el día de la fecha.

Sin otro particular saluda atentamente.

Firma: Adriana Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la autorización de la ausencia de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Procedemos a dar lectura, por Secretaría al asunto 429/2010.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a una modificación al presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 2010 aprobado por la Ordenanza municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) Incrementar el Recurso "001 001 001 002" - "Impuesto Inmobiliario" por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-);*
- b) incrementar el Recurso "001 002 001" - " Coparticipación" por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 24.828.838,59.-);*
- c) incorporar al Recurso "001 001 002 008" - "Convenio Revisión Técnica Obligatoria" por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-);*
- d) disminución del gasto correspondiente a la Partida 13- "Servicios no Personales"- por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-);*
- e) incremento del gasto correspondiente a la Partida 11- "Personal"- por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-);*
- f) incremento del gasto correspondiente a la Partida 12- "Bienes de Consumo"- por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-);*
- g) incremento del gasto corriente a la Partida 13- "Servicios no Personales". Por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL (\$ 1.514.000.-);*
- h) incremento del gasto correspondiente a la Partida 41- "Erogaciones Figurativas"- por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y*

NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 259.838,59.-);

i) incremento del gasto correspondiente a la Partida 51- "Bienes de Capital" – por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 530.000.-).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya, adelanto que voy a acompañar el proyecto de ordenanza.

Quiero hacer algunas observaciones. Primero, este asunto ingresó el viernes 23 de abril a las 10:18 y, estamos tratándolo sin tener la información que respalde todo lo concerniente a este proyecto de ordenanza.

Necesito remarcar y que quede en Versión Taquigráfica bajo qué circunstancias nos encontramos modificando, nuevamente, la Ordenanza municipal 3663 del presupuesto municipal, sin el correspondiente análisis técnico para tener elementos más precisos en el momento de dar la autorización al intendente, en una responsabilidad institucional, muchas veces, expresada por el propio Ejecutivo municipal.

De todas maneras, dado que por circunstancias de responsabilidad la concejal Chapperón no se encuentra en este momento en el recinto que, muchas veces, cuando ingresa un asunto sobre tablas es ella quién da explicaciones, voy a solicitarle al concejal Coria para que quede en Versión Taquigráfica, cuáles son los análisis que se han hecho en el inciso b) cuando habla de incrementar el recurso 001 002 001 "Coparticipación" por un monto de \$24.828.838,59.- Quiero saber ¿cuáles son los antecedentes técnicos por lo cual sugiere que este va a ser el número con que se va a contar para todo el ejercicio 2010?. Quiere decir que si estamos en el primer cuatrimestre, evidentemente, debemos tener algún número como para que justifique esta proyección y tal número. En todo caso, por qué no mayor el número, en vez de 24.000.000 pude ser 60.000.000, 70.000.000, 80.000.000 o por qué no 5.000.000 de pesos? Porque sino, irresponsablemente, nos encontramos en una banca simplemente levantando la mano porque lo solicita la concejal Chapperón porque está apurada, tiene que viajar.

Me parece que si vamos a hablar de responsabilidad institucional señores, empecemos a tener actitudes que alienten a eso.

Le solicito al concejal Coria que dé explicaciones sobre el recurso, lamentablemente sé que por ahí lo podría meter en un compromiso al concejal pero, en

definitiva, es él hoy el responsable de la banca del oficialismo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Efectivamente hay un incremento en la coparticipación equivalente a pesos 24.828.838.

No habría ningún inconveniente si así lo dispone el Cuerpo, en llamar al área correspondiente para que venga en un Cuarto Intermedio a dar explicaciones. Más allá de esto, me gustaría poder leer los fundamentos del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Acompaño el proyecto de ordenanza, que solicita el intendente, pero al menos debemos encontrar el ¿por qué? se ha llegado a esta cifra, ¿cuáles son la proyecciones?, efectivamente al día de hoy 26 de abril, ¿cuál es específicamente el nivel de ingreso?, obviamente, estos 24.828.838 de pesos corresponden a todo el ejercicio.

Formalmente se debería mandar nuevamente a comisión para obtener mayor información, lamentablemente, no hay nadie que nos de explicaciones sobre tabla o que nos justifique ¿por qué? estamos tratando este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lamentablemente se introducen temas sobre tabla, sin explicaciones, más allá de lo expresado por la concejal.

En cuanto al tema presupuestario, trataré de hacer un análisis de acuerdo a los fundamentos del señor intendente.

Encontramos que en el primer semestre ingreso al municipio de Ushuaia 24.828.838,59 centavos, entendiendo que en el segundo semestre de este año será probablemente mucho mayor el ingreso por coparticipación.

Cuando se trata de un presupuesto y son incrementos por ingresos que tiene el municipio, ya sean, por ingresos propios, coparticipaciones o por impuestos inmobiliarios que fue de pesos 2.500.000. Siempre se va acompañar.

Hay un párrafo en el inciso d), disminución del gasto correspondiente a la Partida 13 Servicios no personales, por un monto de 25.000 pesos. Esta partida es de donde se

hacen los contratos, pero si se va al párrafo del inciso g) dice: incremento a la Partida 13 Servicios no personales y acá vamos hablar de lo que se va a usar para contratación 1.514.000 pesos. No sé, si es o no una desprolijidad.

Hace aproximadamente diez días cuando el Municipio acordó con los gremios el incremento salarial, lo primero que dijimos en reuniones de comisión, antes de la sesión ordinaria, fue solicitarle al bloque oficialista que ingresara la modificación presupuestaria lo antes posible, para poder tener la presencia de los funcionarios responsables del área para poder fundamentar y explicar cada uno de estos temas.

Vuelvo a insistir, señor presidente, en este caso 24.000.000 de pesos ingresaron por coparticipación. No obstante esto, ya hicimos una modificación presupuestaria, no hablo de la sesión pasada, sino de la que hicimos en el mes de marzo, que incluimos alrededor de 23.000.000 de pesos para trabajo público. También proveniente de la coparticipación.

Quiere decir que si tomamos los 23.000.000 de pesos, del mes de marzo, cuando se incorporó al presupuesto, más estos 24.000.000 de pesos, estamos hablando de una suma cercana a los 50.000.000 de pesos.

Fíjese, todavía no responden al Concejo Deliberante, lo que solicitamos al Municipio, en los meses de diciembre y marzo. A través de un proyecto de resolución, pedimos que mandaran los ingresos de coparticipación.

Muchas veces señor presidente, cada vez que hay que tocar algunos temas, el tema es que no hay plata.

En marzo discutíamos si era un excedente presupuestario del ejercicio anterior o si era un incremento de coparticipación. También un proyecto tratado sobre tablas, también cuando vino la segunda modificación presupuestaria de este año, la semana pasada, lo tuvimos que mandar a comisión, porque había servicios no personales por un monto de 2.500.000. Entonces, me pregunto si estos montos están destinados a las cooperativas o destinados al contrato de personal.

Fíjese como son estas cosas, el día viernes participamos de una reunión, en la que usted también participó, con los hijos de los empleados del personal municipal. Donde hay 31 contratos firmados y de ellos recién en el segundo semestre van a incorporar el dinero a la modificación presupuestaria próxima para que estos contratos que han hecho en el aire, se puedan cumplir.

Dígame si esto no es una desprolijidad, porque si lo tratamos en el mes de marzo y en la sesión pasada, lo tratamos en esta sesión especial convocada urgentemente para tratar la modificación presupuestaria. No está previsto el tema de estos contratos que el

Municipio ha hecho, están firmados pero no tienen el respaldo económico.

Esto es una desprolijidad, y lo hablamos días pasados. Generar una expectativa que después no se puede cumplir. Cuando hablamos de esta suma de dinero, de 1.514.000 pesos, hablamos de que se van a incorporar a servicios no personales. ¿Que significa esto? ¿Están incluidos estos contratos que firmó el intendente, que firmaron las distintas áreas con este personal que ya está contratado pero que no tiene respaldo económico? Lo que queda acá, más allá que todos estamos de acuerdo y coincidimos en que el incremento salarial va a ser de 25.000.000 de pesos, y nadie quiere afectar esta condición al resto del personal de la Municipalidad, para que no puedan cobrar.

Pero todos sabemos, que si esto lo pasamos a comisión, al señor intendente se le vienen serios problemas, y probablemente le diga a todos los empleados municipales que este Concejo Deliberante no quiere aprobar esta modificación presupuestaria.

Si esto hubiese ingresado hace 10 días atrás hubiésemos tenido la oportunidad de discutir esto que planteamos, que no tenemos respuesta absolutamente de nadie, el secretario de finanzas, la secretaria Viviana Guglielmi, la secretaria de gobierno, Bertolin, el día viernes a las 15:30 en el municipio decían que no tenían respaldo económico y pedían disculpas a los empleados municipales por determinadas acciones del municipio donde hay contratos firmados.

Que fácil hubiese sido resolver esto, porque fíjese que este 1.514.000-"Servicios no Personales", quisiera tener el listado de si son cooperativas, empresas, si es personal que el intendente va a contratar en forma individual. Entonces, es una desprolijidad. A esto le sumamos que el nuevo envío de la documentación respecto a la coparticipación y regalías que, todavía no lo ha hecho el municipio al Concejo Deliberante, que está pedido por una resolución vencida por este Concejo Deliberante, hace incumplimiento de una resolución. Además de eso, también en esa misma resolución pedíamos que certifique en que entidades bancarias estaba depositada la plata del municipio.

Fíjese, que en la reunión pasada, con la gente del sector de Andorra cuando hablábamos el tema de la apertura de calles y la licitación decía: no, incorporamos 23.000.000 de pesos pero la plata no está, incorporamos en el presupuesto alrededor de 6.000.000 de pesos para apertura de calles por la Ley 766 pero la plata no está; entonces, si la plata no está para qué la incorporaron y, por otro lado, certifican en el inciso g) que van a hacer contratos no personales.

Me parece que hay una diferencia enorme cuando el municipio trata de llegar a esta instancia de que el Concejo Deliberante tenga que aprobar esta modificación presupuestaria sin tener el respaldo de la documentación porque, se añadieron

25.000.000 de pesos que van destinados a sueldos, es una suma mucho más grande que 1.500.000 pero no deja de tener importancia ese 1.500.000.

Sin duda, voy a acompañar pero, quiero dejar reflejado en este Concejo Deliberante que no es la primera vez que se introduce una modificación presupuestaria para ser tratado sobre tablas.

Y, además, señor presidente, tengo que decir que en la última modificación presupuestaria donde estaba involucrado Renacer, Servicios no Personales por 2.500.000, tuve que ir a una reunión en esta empresa y, ¿cuál fue la actitud que tomó el municipio al respecto? No porque el concejal Pino, los concejales no quisieron aprobar la modificación presupuestaria por eso a ustedes no se les soluciona el problema. ¿Sabe por qué mandamos a comisión esa modificación presupuestaria? La mandamos a comisión porque en Servicio no Personales no especificaban cuales eran los contratos que e iban a hacer. Resulta que, simplemente, con haber dicho que representa la Sinfónica o estos eventos culturales le iban a costar a la ciudad 2.500.000 tampoco iban a tener problema, por lo menos, de que este concejal los acompañe, sin embargo, no supieron explicar eso cuando ingresaron el asunto sobre tablas.

Ahora, utilizaron el tema de Renacer para desacreditar a algunos concejales de este Cuerpo. Hoy, cuando decimos que hay 25.000.000 de pesos destinados a sueldos y, en esto no quiero comprometer ni al intendente ni al personal de la Municipalidad pero, ¿qué pasaría -como dijo el concejal Cárdenas- si lo mandamos a comisión? Tendríamos, por lo menos, a 1000 empleados de la Municipalidad, con el solo hecho de aprobar la modificación que le da el incremento salarial. Ahora, en el medio, introduce el inciso g) 1.514.000 de contratos. No es que este en desacuerdo de 1.514.000 pesos que vayan a contrato, recientemente vivimos en este recinto un reclamo de 31 contratos que no tienen respaldo económico y en la reunión del día viernes los propios funcionarios municipales decían que no lo había y que pasarían para el segundo semestre, es una desprolijidad y a veces, estos llamados a Sesiones Especiales, hacen que analicemos muy por encima de estos montos.

Acompañamos pero seguramente vamos a exigir a posterior que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se hagan presentes los funcionarios para hacer el seguimiento del inciso g), que de alguna manera empaña el resto de esta modificación presupuestaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- No sería la primera vez que se lo llaman a los secretarios para que vengan a dar fundamentos por el tratamiento presupuestario.

El inciso g), que menciona el concejal Pino, es incremento de gastos correspondiente a la Partida 13 que son servicios, tiene que ver con el contrato de Altenis y una recomposición en los contratos y con el incremento salarial de la Ley N° 6.

No tenemos ningún inconveniente de citar a los secretarios a fundamentar técnicamente si así lo requiere el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Manifiesto que es preocupante la política económica que lleva adelante el municipio, no solamente con respecto al empleado de planta, sino también con las Cooperativas, que inclusive, algunas hace 3 meses que no cobran y aún no lo han explicado.

El viernes hubo una reunión con padres, porque el Ejecutivo tomo un compromiso que al día de la fecha no ha podido cumplir. - lamentablemente llegue tarde-.

Nos encontramos hoy que hay que aprobar incisos que me generan muchísimas dudas, en este Concejo Deliberante, en cuestión de materia presupuestaria, la verdad, es lamentablemente nulo.

¿Cuáles son los fundamentos? de los 24.000.000 de pesos proyectados para este ejercicio. ¿Cuál es realmente el ingreso al día de hoy?, para que a partir de ahí analizar estos 24.000.000 de pesos.

Necesito expresar mi disconformidad, se debe plantear seriamente que los secretarios se acerquen a explicar.

Desde mi bloque político no hay ningún inconveniente de acudir cuantas veces sea necesario a las explicaciones en cuestiones técnicas presupuestarias del municipio. Pero esto no puede seguir pasando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No existe ningún problema en poder solicitar un Cuarto Intermedio hasta mañana para que los secretarios puedan venir a explicar. El incremento del presupuesto es de pesos 27.378.838, 59 centavos y la disminución del gasto es de 27.428.000 pesos y un poco más, esto significa que es mayor la disminución que el incremento. Es importante que tengamos en materia presupuestaria una discusión, como lo dice el

concejal Cárdenas, no quiero ser irrespetuoso pero me parece que esto de si viene el secretario o no, creo que la semana pasada apenas estaban pensando en esto, tendrían que haber venido al Concejo Deliberante.

Hemos tenido una semana dinámica, una sesión que se prorrogó por cuatro días, una la sesión especial pasada a cuarto intermedio. El tiempo material que hemos tenido cada uno de los concejales, nos ha abocado cuatro días y además hacer el seguimiento de algunos temas. Independientemente de eso, voy a acompañar, pero tampoco tengo problemas en pasar a un cuarto intermedio por lo que dice el concejal Coria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Comparto algunas de las apreciaciones que han hecho los concejales Pino y Cárdenas, estamos hablando de montos elevados.

Todos estamos de acuerdo porque va a ser destinado al salario de los trabajadores. Hay un salario y un aumento con el que se ha comprometido el intendente de la ciudad.

Más allá de eso, he tenido la suerte de que mi asesor contable estuvo analizando este proyecto. Siempre caemos en la misma, estas son cosas que se deben analizar con un poco de tiempo. Comparto en que esta semana y la anterior, han sido maratónicas en este Concejo Deliberante por los diversos temas que se han tratado y que eran de suma urgencia.

Uno de esos temas, que el año pasado tuvo bastante discusión, es lo que aprobamos hace un rato, el tema FUTSAL.

Creo que el Ejecutivo vuelve a equivocarse al traer estos temas sobre tablas, y esa es mi preocupación. Con un par de días o una semana, nos hubiera alcanzado para evacuar todas las dudas, y más cuando se trata de números y modificaciones. Repito, tuve suerte que justo estaba mi contador y conté con su asesoramiento para que no me quede ninguna duda.

Antes que la concejal Chapperón se retirara discutimos algunos temas que quedaban para aclarar.

Acompaño esta modificación pero quiero expresar y que se registre en Versión Taquigráfica, la necesidad de que estos temas se analicen con la seriedad y el tiempo necesario para sacar las dudas que todos los diferentes bloques políticos tengamos. Para evitar llegar a esta instancia, hoy llamar los asesores nos va a llevar mucho más tiempo.

Creo que estamos a vísperas de que los trabajadores de la Municipalidad tienen que cobrar su sueldo y esto va a retrasar de alguna forma el cobro de este incremento.

Quería dejar expresado esto en esta sesión especial y apelar a la disposición del Ejecutivo para tratar estos temas con la seriedad que se merece.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Estoy de acuerdo con lo dicho por el concejal Llanes, pero he tomado conocimiento de que el acuerdo que tuvo el intendente con los empleados municipales data de hace 20 días atrás.

Tranquilamente esto se podría haber remitido hace dos semanas para analizar con profundidad. Pero no, nuevamente nos encontramos... no voy a hacer la reseña que ya hice, señor presidente, quédese tranquilo.

Simplemente quería expresar de que hace dos semanas se podría haber remitido las modificaciones presupuestarias del caso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Otro aspecto más, a lo mejor se puede decir que se demora tanto porque ajusta detalles para no equivocarse, pero ahora nosotros lo vamos a tratar sobre tablas y prácticamente no hemos podido leer el proyecto en su totalidad. Inclusive ni siquiera podemos ver las ventajas o desventajas de lo que estamos aprobando, lo estamos haciendo a ojos cerrados.

Digo esto para insistir en que si hay una desprolijidad del otro lado, ahora va a haber una desprolijidad nuestra, simplemente por aprobar algo sin conocer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a diferir con lo que dice el concejal pero, no por una cuestión de generar polémica sino porque no podemos decir que estamos aprobando algo que no sabemos, caeríamos en el mismo error del señor intendente. Soy consiente de lo que estoy aprobando, sé cuales son los motivos y la necesidad de urgencia que tiene el intendente para que esto sea aprobado, que es el incremento salarial.

También es cierto que en buena hora este Estado municipal reciba dinero, que pueda incorporar al presupuesto más dinero, eso no lo pongo en discusión. Por eso, vuelvo a insistir, he leído detenidamente el proyecto, esto significa que probablemente

cuando aprobemos posteriormente tengamos la posibilidad de control de estos recursos, esta es la diferencia. Por eso, apruebo este presupuesto porque el incremento del recurso es mayor y la disminución del presupuesto únicamente en Servicios no Personales es mínimo.

No quiero caer en esto que es de público conocimiento, que el intendente a veces firma cosas sin saber lo que firmó. Voto sabiendo lo que estoy votando y estoy de acuerdo. Por esto, voy a diferir -con todo el respeto que me merece el concejal Verdile-, no comparto y, es una desprolijidad en el tiempo material que nos han mandado el presupuesto para estudiarlo y que no haya funcionarios para explicarlo en tiempo y forma. Esa es la diferencia por la cual voy a acompañar este presupuesto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero sumarme a esta cuestión. Creo que el aumento -como decía el concejal Cárdenas, fue aprobado hace 20 días, por cuestiones de tiempo hubiese sido conveniente que ingrese al Concejo Deliberante, por lo menos, hace 10 días para generar los análisis en la comisión de presupuesto.

Por supuesto, a mí entender, sabemos lo que estamos aprobando y por qué lo aprobamos. Vi la liquidación de sueldos y hay un aumento considerable para el personal del Ejecutivo municipal y también del Concejo Deliberante de un 15% de aumento en sus haberes. Hay mucha expectativa en los empleados y los gremios que estuvieron luchando para lograr este objetivo.

Hay una cuestión que quiero señalar -como señalaba el concejal Pino-, estuvimos participando con el concejal en una reunión el día viernes con padres de futuros empleados según convenio que firmó el municipio con el gremio SOEM para el ingreso de los hijos de municipales. Convenio que no ha sido respetado por el Ejecutivo municipal, el día viernes le solicitamos con el concejal Pino a los funcionarios que estaban presentes -la secretaria de gobierno, la secretaria de economía y la secretaria de planeamiento- que cumplan con este convenio, que se respeten los contratos firmados con 31 personas y, por supuesto, -lo expresamos ese día- el Concejo Deliberante va a tener toda la predisposición para discutir una modificación presupuestaria para poner en vigencia ese convenio; esperemos que de esta partida pueda destinarse, estaremos presentando un proyecto de ordenanza, para que el municipio cumpla con los 31 contratos, hay chicos que están esperando una solución, una respuesta. algunos dejaron de trabajar y de buscar trabajo pensando que ingresaban al municipio desde el momento que firmaron el convenio. El municipio dice que no puede hacer frente a estos contratos a causa de tener

que afrontar el aumento salarial. Esta no es una respuesta solida ya que hay un compromiso firmado con el municipio. Seguramente voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Continuamos con el Asunto 499/2010,

.-Prorroga de la Ordenanza Municipal N° 3455

(439/2010, expediente 313/2003)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Prorrogar por noventa días el plazo previsto en el artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 3455.

Artículo 2°.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Esta prorroga tiene que ver con la Sindicatura, señor presidente.

El intendente anuncio y firmo justamente ese mismo día de apertura de Sesiones de este año, el decreto por el cual convocaba a la sindicatura Municipal.

En aquel momento en esa semana hubieron varios cruces por este tema. En primer lugar por que entendíamos que la Sindicatura tendría que haber sido convocada con tiempo, la gente volvía de sus vacaciones, precisamente, el día 15 de febrero se encontraron con un decreto que establecía 15 días para poderse inscribirse, algunos vecinos de nuestra ciudad ni siquiera habían regresado a la Provincia pasado ese plazo.

Analizando el porque se había convocado a la Sindicatura con tanta urgencia el señor intendente, pudimos evaluar que se tomo esta decisión por dos motivos, primero; sin dudas el Concejo Deliberante había aprobado la Sindicatura en el año 2008, y además

tenían presupuesto durante el año 2009 y no se convocó.

Pero dada la circunstancias con el tiempo El Tribunal de Cuentas Municipal que hoy fiscaliza al municipio, ha hecho algunas multas y justamente estas multas, que han empezado a ver algunos expedientes con irregularidades, no es casual que el Secretario de Economía y el propio intendente estén pagando de sus bolsillos algunas multas.

Por otro lado, otros expedientes están cuestionados en el Tribunal de Cuentas que también hace referencia a esto, señor presidente. Nos dimos cuenta que la celeridad con que el intendente ha convocado en corto plazo de tiempo a la Sindicatura no previo un plazo de mayor tiempo para que todos los vecinos de nuestra comunidad pudieran participar. Esto se hizo en 15 días.

Por otro lado estamos acostumbrados que el señor intendente en cada acto importante como lo es el 12 de octubre, por ejemplo, un inicio de Sesiones donde uno espera un discurso cargado de obras públicas y novedades para nuestra ciudad y normalmente los intendentes exponen lo que van a hacer durante el año; en materia deportiva, social, económica. Esto no pasó, fue muy pobre el discurso en cuanto a obras públicas, al tema deportivo, y a mucho de los temas que hoy son de necesidad en nuestra ciudad. Pero si, la novedad y sorpresa de todos, creo que esto estuvo en los medios por más de 20 días, ha sido justamente la sindicatura.

El intendente convocó al tema de la sindicatura, no sé si lo hizo por una cuestión mediática, porque en ese acto de apertura no tenía nada que decir, o lo hizo por lo que venía pasando en el Tribunal de Cuentas.

Señor presidente, voy a acompañar esto y no estoy diciendo que no a esta prórroga de 30 días. Pero que quede claro que tampoco es nuestra intención acompañar algo que beneficie a algunos. Ojalá que esta comisión pueda realizar y seleccionar los mejores para esta sindicatura y tengo su propio control. También el febrero de este año, hablamos de una desprolijidad, y se ve acentuada por este pedido de prórroga. Fíjese que no es un tema menor.

Por supuesto, vamos a acompañar porque queremos la sindicatura, pero tenemos que dejar acentuada la desprolijidad que ha sido.

Como algún vecino dijo en los medios: *“llegué los últimos días de febrero y me enteré después del 15 de marzo que se había convocado la sindicatura”*. ¿No será que esta desprolijidad haya llevado a dejar profesionales afuera de la inscripción? Esperemos que no, señor presidente.

Queremos acompañar, porque está puesta en marcha, vamos a resaltar que acompañamos, pero ha habido una desprolijidad en la convocatoria. Hoy lo reafirmamos

con esta ordenanza de prórroga. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- El proyecto de ordenanza, del cual se pide una prórroga de 90 días, por el artículo 8 de la Ordenanza municipal 3455, se refiere a que en ese artículo solo da una prórroga de 30 días, por ese motivo se solicita una prórroga de 90 días. Porque se estima poco tiempo para la implementación de dicha ordenanza. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Vamos a entrar en una polémica. A veces tratamos de defender lo indefendible.

Recordemos que la ordenanza de sindicaturas que logramos consensuar fue en el año 2008. Todavía no entendemos porqué pasó todo el año 2009 y no se pudo llamar a los sindicatos.

El intendente con gran elocuencia, en su discurso inaugural manifestaba en ese momento que había firmado el decreto donde empezaba a trabajar en un decreto reglamentario, con la conformación pertinente empezar a analizar los futuros síndicos que iban a trabajar en la Municipalidad.

Ahora nos encontramos con esta prórroga, lo que significa que también el 2010, por lo que uno vislumbra todavía estamos sin sindicatura general. Es un gran llamado de atención, es otro compromiso que ha asumido este Ejecutivo municipal y después no los cumple. Van unos cuantos y me parece que no tiene ningún inconveniente en reseñar aquellos compromisos que ha asumido el Ejecutivo municipal y después no los puede cumplir.

De todas maneras, voy a acompañar nuevamente una solicitud de este Ejecutivo municipal. De sus propias torpezas pretenden que este Concejo Deliberante lo considere pero me parece que la cuestión real y concreta es que acá hay un responsable directo que es el propio Ejecutivo municipal en cuanto a su necesidad de culpar a otros sobre su propia torpeza. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto mi voto por la negativa.

Procedemos a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Verdile.

- Vota por la negativa el concejal De Marco.

- Votan 6 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con cinco votos por la afirmativa y un voto por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 440/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar el artículo 3º de la Ordenanza 3705.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Le recuerdo que en la sesión de marzo dimos los indicadores urbanísticos del sector de Andorra. En uno de los artículos establece que no se puede ocupar el predio hasta tanto no se aprobara el estudio de impacto ambiental, esto es lo que estamos derogando a efectos que estos convenios custodia que ha firmado el intendente puedan ir a ocupar los predios.

Hemos estado reunidos con los preadjudicatarios y, esto sin compromiso de este Cuerpo, pero se pasó por alto en la última sesión de incorporarlo para su tratamiento sobre tablas, por eso, lo hemos incorporado ahora.

Todos los temas que el intendente ha necesitado este Concejo lo ha acompañado. Pero, le pedimos al intendente que sea transparente en el mensaje que se les da a los preadjudicatarios. No puede ser, señor presidente, que en las reuniones que ha tenido el Ejecutivo municipal con los preadjudicatarios han responsabilizado al Concejo Deliberante; esto es una realidad y, lo hemos escuchado de la propia boca de los preadjudicatarios como también de algunos funcionarios que han tenido que reconocer que este Concejo Deliberante ha acompañado todas las solicitudes que el municipio ha pedido a este Cuerpo para solucionar el tema habitacional.

Quedé sorprendido con estas reuniones que ha hecho el Ejecutivo, convocando los días sábados a los preadjudicatarios, que no es la primera, fíjese que en menos de 20 días el municipio tuvo 2 reuniones con los preadjudicatarios y en buena hora, señor presidente, porque este Concejo Deliberante ha generado el marco de apertura para que

estas reuniones se dieran, porque los preadjudicatarios vinieron al Concejo Deliberante porque el propio Ejecutivo no los atendía.

Señor presidente, en permanente estamos brindando todas las herramientas en materia habitacional, no solamente en esto sino también en materia presupuestaria. Casualmente, hablábamos hoy de la modificación presupuestaria de marzo de este año se incorporó casi 6.000.000 de pesos de la Ley 766 para al crisis habitacional. Y, fíjese que hasta ahora, lo que ha recibido este Concejo Deliberante han sido como que ponemos palos en la rueda, que cuestionamos, que criticamos; sí, es cierto, y me hago cargo, algunas críticas hacemos en función a lo que uno hace. No estoy de acuerdo es que digan que este Concejo Deliberante no acompaña y no facilita las herramientas como en este caso, como en los casos de modificación presupuestaria, de custodia, de cada uno de los casos que se han mandado a este Concejo Deliberante.

En eso no estamos de acuerdo. Por eso solicitamos que se clarifiquen los temas cada vez que dialogan con los preadjudicatarios y sino pareciera que este Concejo Deliberante es el que no quiere dar la solución. Por todo lo contrario hemos brindado mas herramientas de las que esperaba el propio municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta modificación fue una propuesta que hicieron los preadjudicatarios en la última reunión con ellos y la gente del municipio.

Hubo un compromiso por parte del municipio para evaluar esto con los técnicos de cada bloque y analizarlo. Esto va a facilitar para que cada uno de los preadjudicatarios pueda comenzar a planificar su vivienda a medida que el municipio valla adjudicando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Habiéndose dado tratamiento a los asuntos que propiciaron la sesión especial, se da por finalizada la misma.

Invito al concejal Coria a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 00.

